

RIO GALLEGOS,

07 DIC 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.436/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2º del Acuerdo Nº 580 de fecha 21 de Septiembre de 2009 se designa a la Prof. Mónica MUSCI como Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 2 de Septiembre de 2009;

QUE se omitió especificar que la designación en cuestión caduca el 31 de Marzo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Artículo 2º del Acuerdo Nº 580 de fecha 21 de Septiembre de 2009 donde dice "...a partir del 2 de Septiembre de 2009..." deberá decir "...a partir del 2 de Septiembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 2º del Acuerdo Nº 580 de fecha 21 de Septiembre de 2009 donde dice "...a partir del 2 de Septiembre de 2009..." deberá decir "...a partir del 2 de Septiembre de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010...".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, A R C H I V O.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

741